CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 4/04/2025 5:02:38 p. m.
Salida VUR No: 25-3-06970

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C., 04 ABR 2025

25-3-01342

Señores:
CAMILO ANDRES BENAVIDEZ AVILA
canbeau7@gmail.com
La Ciudad

Radicado Interno: 25-3-07653

Referencia: Solicitud de incorporación al concepto uso de suelos CU3-25-0176

Respetados Señores:

En atención a su solicitud, en la cual nos manifiesta *"me permito por medio del presente solicitar la incorporación del uso del suelo para la actividad comercial códigos CIIU 5630"*, nos permitimos informarle que dicha aclaración no procede debido a que la solicitud de concepto conforme a su petición, fue atendida bajo la descripción de *"Comercio venta de cigarrillos licor y víveres"*.

Dicho esto, nos permitimos indicarle que a lo que se llama como Aclaración de concepto de uso de suelos CU3-25-0176, deberá ser formulada en el marco de una nueva solicitud de concepto de uso, sin perjuicio que en el análisis de la norma correspondiente las actividades asociadas al código CIIU 5630 se encuentren o no permitidas.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO CURADOR URBANO 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: ARQ. CRISTIAN RINCON
REVISO: ARQ. EDISON MORA MORENO